

# FICHA TÉCNICA

Cod. Certificación: APA4#  
Cod. Producto: APA4E-EZV



**CHILESIN**  
FALL PROTECTION

## DESCRIPCIÓN:

Arnés cuerpo completo de cuatro argollas, tipo Electricista, Fabricado en cinta plana bicolor 45mm. poliéster (Rojo/Reflectante y Negro/Reflectante) para facilitar su postura. Cuenta con cierre y regulación en torso, cintura y piernas mediante hebillas de dos piezas dielectricas.

Las argollas se ubican en: espalda (Argolla D grande dieléctrica), pecho (Argolla D chica sintetica) y ambos lados de la cintura (dos argollas D grandes dieléctricas). La unidad cuenta con fusible/testigo sobre tirantes, que evidencian la detención de una caída. Incluye cinturón con apoyo lumbar, pad de apoyo en hombros y muslos además de bolso porta herramientas desmontable.

## APLICACIÓN:

Unidad para ser usada como componente de un Sistema Personal para Detención de Caídas –ó limitador de posición– en faenas de altura donde, adicional al riesgo de accidental caída libre, es considerado el riesgo de choque eléctrico. *Arnés de cuerpo completo con diseñado orientado a trabajos en altura (tendido y/o mantenimiento de redes eléctricas, comunicaciones, servicios telefónicos, TV-Cable y otros) donde habitualmente las exigencias de la faena imponen sobre el cuerpo del usuario condiciones extremas debidas a los tiempos de exposición en que soporta la carga de su propio peso y adicionales (herramientas, equipo, etc.). Su ergonómico diseño incluye un apoyo lumbar(1) para confort del usuario y minimizar el efecto de estas acciones y cargas.*

## ADVERTENCIA:

Se DEBE seleccionar:

- Un punto de anclaje rígido y capaz de soportar una carga mínima de 5,000 lbs / 2270 kg / 22 kN.
- Siempre utilicé el punto de sujeción dorsal para detención de caída.
- Un componente de unión que impida una caída libre superior a 1.80 m.

## MANTENIMIENTO:

Debe darse un cuidadoso tratamiento a los aspectos de mantención y almacenamiento de un sistema personal para detención de caídas.

- Se recomienda utilizar una esponja húmeda para LIMPIAR las cintas y cuerdas.
- Para quitar manchas usar jabón suave o NEUTRO, luego eliminar con agua fría y suspender.
- Se recomienda SUSPENDER el arnés usando la argolla en D posterior.
- Guardar en un ambiente LIMPIO, SECO y que no reciba luz solar DIRECTA.
- Verificar que en el lugar de almacenamiento no existan ROEDORES, Ni SUSTANCIAS QUÍMICAS volátiles, corrosión o humo.

## ACCESORIOS INCORPORABLES:

- Ø Amortiguador de Impacto, Mod's: AMR0#, AMR1#, AMR2#.
- Ø Estrobos, Mod 's: CAVS#, CAVR#.
- Ø Cabos de Amarre, Mod 's: CAAS#, CAAR#.

## ENSAYOS:

El producto terminado satisface, con Certificación/es U.L® (U.S.A), ICONTEC (COLOMBIA) las pruebas y ensayos requeridos (según corresponda) en norma/s citadas precedentemente:

- Prueba de funcionamiento dinámico, ensayo de impacto: Punto de sujeción dorsal (lanzamiento de pié).
- Prueba de funcionamiento dinámico, ensayo de impacto: Punto de sujeción dorsal (lanzamiento cabeza abajo).
- Prueba de funcionamiento dinámico, ensayo de impacto: Punto de sujeción ambos costados de la cintura (lanzamiento de pié).
- Angulo en Reposo.
- Prueba de resistencia estática.

## CERTIFICACIÓN:



CSC-0149-2  
ANSI/ASSE Z359.1-2007  
ANSI/ASSE A10.32-2012



CERTIFICADO  
Nº SC2303-1



ISO 9001:2008

## IMAGEN PRODUCTO:



## ESPECIFICACIONES:

La materia prima utilizada: Hebilla de Dos Piezas, Argolla D, Cinta Plana Bicolor 45mm (poliester), recibe Control de Laboratorio Interno con especificaciones que exceden los requerimientos de normas: ANSI A10.32-2012 y ANSI Z359.1-2007 (U.S.A).

Cinta Plana 45 mm.: Ruptura.	2720/3105 kgf.	(Req. Min.: 2268 Kgf).
Hebilla Dos Piezas.: Sin Deformación.	2100 kgf.	(Req. Min.: 1814 Kgf).
Argollas D dielect. Sin Deformación.	2100 kgf.	(Req. Min.: 1814 Kgf).

Requerimiento del Sistema Control de Calidad con Auditoria Externa: (ICONTEC, UL®).

Resistencia a la aislación Herraje Dielectrico	25 kV~ x 3 min. (Sin Requisito).
Resistencia Dieléctrica de la Cinta	25 kV~ x 3 min. (Sin Requisito).

## GARANTÍA DEL PRODUCTO:

El fabricante del producto no posee control alguno sobre: ambiente de trabajo donde éste será usado, la condición climática, la idoneidad y responsabilidad del usuario para usar el producto en condiciones previstas, etc.; por ello, normativamente (2) está indicado que:

"Una Persona Competente debe capacitar al usuario antes de usar cualquier tipo de equipo conforme a esta Norma.

Una Persona Competente debe inspeccionar cada sistema en forma periódica (no menos de dos veces al año) conforme a las recomendaciones del fabricante y dejar constancia escrita de la fecha de cada inspección.

Todos los sistemas de protección de caídas sujetos a impactos causados por una caída libre, deben ser retirados del servicio y evaluados por personal competente"

(2) ANSI A10.32  
ANSI Z359.1-2007.

3.General requirements.  
6.Inspección, mantenimiento y almacenamiento del equipo por parte del usuario.